

**RE
DER**



RED ESTATAL DE
DESARROLLO
RURAL

RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL
REDER

AÑO
2021

BOLETÍN 3

AGOSTO



Entrevista a D. Pedro Barato
Presidente de ASAJA

**UNA VISIÓN A LARGO PLAZO
PARA LAS ZONAS RURALES DE
LA UNIÓN EUROPEA**



EDITORIAL

El sector primario, entendiéndolo como la actividad agraria, forestal y ganadera, desde los inicios del LEADER ha estado al margen de su ámbito de actuación. Conviene recordar que allá por los principios de los años 90 en los que conceptualmente la PAC más allá de pilares, se establecía la diferencia de su implementación por medio del fondo empleado, es decir, por medio del FEOGA Garantía o FEOGA Orientación. En este marco nació como Iniciativa Comunitaria el LEADER de la mano del FEOGA Orientación, y en gran medida como una respuesta, de por aquel entonces, de la Comunidad Europea para dar soluciones a los nuevos retos y escenarios que se plantaban en torno al conjunto del medio rural europeo. En estos primeros años, la actividad primaria estuvo excluida de ser apoyada por medio del LEADER, pero sí podían beneficiarse del programa agricultores y/o ganaderos que quisieran diversificar su actividad por ejemplo por medio del turismo rural (agroturismo). Evidentemente en aquellos primeros años de gestión del LEADER la exclusión de la principal actividad económica del medio rural de los programas LEADER supusieron problemas y contradicciones no solo a escala local, sino

también, produjeron recelos y falta de entendimiento en los debates sobre el futuro de nuestros territorios a escala regional, nacional e incluso comunitaria, definiendo claramente dos maneras diferentes y poco convergentes de afrontar el futuro, bien desde una perspectiva mayoritariamente agrarista tomando esta actividad como prácticamente la única para el sostenimiento de su entorno, y la ruralista, que considerando que la actividad primaria sigue y seguirá siendo el vector del desarrollo de los territorios, conviene hacer una apuesta decidida por el resto de las actividades económicas, y observando el desarrollo de las áreas rurales desde una perspectiva territorial, en la que todos los recursos cuentan y deben ser aprovechados de manera sostenida y sostenible.

A los largo de los años esta dicotomía conceptual de como plantear el futuro del medio rural se ha ido diluyendo y convergiendo en una sola perspectiva mucho más pragmática cuyo objetivo es el sostenimiento y mejora de los entornos rurales. En gran parte, este equilibrio se ha logrado por medio de la implicación de los representantes del sector (sindicatos, cooperativas,

sociedades agrarias, etc..) en los órganos de decisión de los propios grupos de acción local, parte también por la incorporación a la metodología LEADER de la financiación de la industria agroalimentaria, parte también por el propio devenir de la actividad primaria en la que la innovación, tecnificación y desarrollo han dejado paso a la aproximación del LEADER, pero sin duda, la principal causa de la mencionada convergencia es la necesidad de afrontar los retos del futuro de manera conjunta, sin desdeñar ni empear ningún activo.

De igual modo, y ya realizando una labor prospectiva de futuro, las propias orientaciones y objetivos del conjunto de la Unión Europea configuran un medio rural en el que la actividad primaria supondrá el elemento catalizador de su propio desarrollo, pero en el que será necesario la cohabitación activa del resto de actividades como se puede comprobar en el documento presentado por la Comisión Europea el pasado día 30 de junio "una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE", en la que se indican los retos y problemas a los que se enfrentan y se hace hincapié en algunas de las oportunidades más prometedoras de que disponen estas regiones.

Sobre la base de previsiones y amplias consultas con los ciudadanos y otros interlocutores de las zonas rurales, la visión presentada propone un Pacto Rural y un Plan de Acción Rural, con el objetivo de hacer que nuestras zonas rurales sean más fuertes, resilientes y prósperas, y estén conectadas.

Esta nueva y reforzada visión del medio rural no supone más que una respuesta a la globalización, en la que los servicios y los productos del medio rural y para el medio rural ya no cuentan con el factor de la temporalidad, de la distancia física o de la falta de oferta o demanda. En definitiva, más allá de la concepción que cada uno pueda tener de la realidad y futuro de nuestro medio rural lo que sin duda es evidente que nuestros espacios rurales deben aprovechar la oportunidad y convertirse en territorios abiertos, competitivos e innovadores desde cualquier perspectiva y tomando como referencia cualquiera de las actividades que en ellos se desarrolle.

José Andrés García Moro. Presidente de REDER



ENTREVISTA A PEDRO BARATO TRIGUERO

Presidente de ASAJA: Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores

A la Red Estatal de Desarrollo Rural REDER y a ASAJA les unen no solo la convicción de que la actividad agraria y agroalimentaria supone la piedra angular del sostenimiento de nuestro medio rural, sino también, y quizás de manera más afectiva la figura de Felipe González de Canales, anterior Secretario General de nuestra red. Ambas circunstancias sin duda justifican una coincidencia en la necesidad de apostar y trabajar por un medio rural apoyado en una agricultura y ganadería productiva y rentable.

• ¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrenta el medio rural para el próximo periodo de aplicación de la PAC?

El primero es la digitalización del sector. La Banda Ancha, la innovación y las nuevas tecnologías aplicadas a los procesos productivos y la comercializadores constituyen un aspecto clave que nos permitirán afrontar la modernización del sector agrario y avanzar en la búsqueda de nuevos mercados, nuevos productos y nuevas plataformas de comercialización. Eso sí, sin

perder de vista el componente ambiental y sostenible que tienen que tener nuestra actividad y nuestras producciones. Las directrices comunitarias (Estrategia sobre Biodiversidad y Estrategia de la Granja a la Mesa) en el Marco del nuevo Pacto Verde así lo indican.

Para abordar esta digitalización sería necesario contar con un presupuesto suficiente proveniente de la inversión pública, en las diferentes modalidades de fondos europeos y nacionales y de la colaboración público-privada.

Si somos capaces de llevar a cabo este desarrollo lograremos ganar en competitividad y contribuiremos a que el ansiado relevo generacional del sector agrario (otro de los retos que se nos presenta) sea una realidad en nuestro país.

El relevo generacional no solo beneficiará el sector agrario sino a todo el medio rural en general. En estos momentos, una parte muy importante del medio rural se ve gravemente afectado por el despoblamiento, y su futuro pasa porque este relevo generacional actúe como un verdadero revulsivo.

Pero la ansiada competitividad del sector agrario pasa también porque los productores obtengan unos precios justos de la venta de sus productos y la Ley de la Cadena Agroalimentaria ha demostrado, al menos hasta ahora, su incapacidad para resolver el problema. Este sería otro reto a añadir a los anteriores.

• En la actualidad se está diseñando el Plan Estratégico Nacional, en el que las políticas de desarrollo rural tendrán un papel importante ¿cuáles considera que deben ser las prioridades de las medidas de desarrollo rural para el próximo periodo de programación?

Lo esencial va a ser saber combinar todas las herramientas disponibles en el Plan Estratégico Nacional para que la transición hacia el nuevo modelo de agricultura que nos llega, y que en cualquier caso deberá ser guiado por la ciencia, la innovación y la digitalización, sea coherente con los principios de sostenibilidad ambiental, por supuesto, pero también económica y social, garantizando la rentabilidad de las explotaciones y favoreciendo el relevo generacional del sector y el desarrollo y en empleo en nuestros pueblos en zonas rurales.

En este sentido, el relevo generacional y las incorporaciones de jóvenes al campo deben ser una prioridad y eso implica favorecer el acceso a la tierra y el régimen sucesorio y facilitando la financiación y mejorando la fiscalidad. Los apoyos a la inversión y a la innovación a través de programas de mejora de estructuras agrarias son esenciales (agricultura de precisión, digitalización, nuevas técnicas de producción, etc.)

Pero también necesitamos un apoyo decidido al regadío sostenible (sensorización y digitalización del regadío, placas solares para el riego...); las medidas agroambientales deben seguir teniendo protagonismo

(prácticas sostenibles, agricultura de conservación) y quizá servir para introducir los postulados de las Estrategias europeas del campo a la mesa y de la biodiversidad y, por último, es necesario un impulso al seguro agrario y a los sistemas de gestión de riesgos (producciones, mercados, rentas...)

• En un alto porcentaje de los Grupos Gestores del programa LEADER miembros de REDER, ASAJA participa no solo como socio, sino también, como miembro de su juntas directivas ¿cómo valora el trabajo que realizan los grupos en los territorios rurales, y en qué aspectos considera deben incidir en el nuevo periodo marco?

Como en todo en la vida, los grupos leader tienen sus aspectos positivos y otros que no lo son tanto: trabajar a favor del medio rural impulsando proyectos y mejorando las condiciones de vida de nuestros pueblos es evidentemente un factor positivo; en el lado contrario, podríamos citar el escaso apoyo a proyectos agro y agroalimentarios junto con el alto coste del mantenimiento de estas estructuras.

En el nuevo periodo debe apostarse por la innovación y la digitalización con el fin de hacer atractivo el medio rural para los emprendedores. No se nos puede decir, desde las instancias públicas, que los agricultores debemos innovar y reinventarnos (vender nuestras producciones on-line, por poner un ejemplo) cuando la realidad es que en muchas explotaciones agrarias y en algunos núcleos rurales se carece de algo tan básico como la cobertura de móvil. Hay que dotar a la gente que vive y trabaja en el medio rural de las condiciones necesarias para que después se puedan desarrollar empresarialmente.



• Desde el inicio del programa LEADER en REDER hemos considerado necesario que la actividad primaria debía beneficiarse de este tipo de proyectos, en los borradores de los documentos del debate entre las Instituciones Europeas sobre el futuro reglamento del FEADER se contempla esta opción. ¿En qué aspectos, proyectos o medidas considera que el LEADER debería prestar mayor atención a los agricultores y ganaderos?

Antes de contestar a su pregunta, me gustaría aprovechar esta oportunidad para recordar algo. De todos es conocido que nuestro país, desgraciadamente, apenas utiliza un tercio de los fondos estructurales que la Unión Europea nos asigna, fundamentalmente en el FEDER y en el Fondo Social Europeo pero también en el FEADER (fondos para el Desarrollo Rural) o incluso en el Fondo para la Pesca. Como consecuencia es esto, en España se pierden más de 30.000 millones de euros que podrían dedicarse a medidas importantes de modernización y activación de la economía de nuestro país. Por el contrario, los fondos FEGA, los pagos de la PAC, sí se gastan en su totalidad y llegan a todos los rincones del territorio del medio rural.

En cualquier caso, España debe optimizar los recursos procedentes del marco comunitario y aprovechar al máximo los fondos asignados impidiendo que se pierdan por falta de cofinanciación.

Dicho esto y, volviendo a su pregunta, creo que los fondos

LEADER deberían servir para acometer proyectos de transformación y comercialización de las producciones agrarias, dada la interdependencia que la producción agraria tiene con el turismo, la gestión del territorio y la generación de empleo en el medio rural.

De igual forma, deberían ponerse en marcha proyectos innovadores relacionados con el campo, agroturismos integrados en las explotaciones agrarias, así como medidas de apoyo a las energías renovables en las explotaciones agrarias.

• El despoblamiento del medio rural para bien o para mal ya ha dejado de ser una pertinaz y negativa realidad para las entidades y actores de los territorios, y se ha convertido sobre el papel en una cuestión de Estado. Desde REDER en su propuesta de lucha contra el despoblamiento de marzo de 2019 ya apuntábamos que es imprescindible y prioritario contar con la opinión de las personas que permanecen en el medio rural y las entidades que les representan para el diseño de posibles soluciones ¿cuáles considera que deben ser las orientaciones y medidas necesarias para, en primer término frenar este proceso, y en segundo lugar, atraer activos al medio rural?

En primer lugar, me gustaría recordar que los problemas del medio rural son problemas de todos, porque el medio rural ocupa el 85 % del territorio, y el 20 % de

la población, pero también porque ahí se encuentra la totalidad de los recursos naturales y una parte muy importante del patrimonio histórico y cultural, y tiene impacto muy elevado además en la preservación del medio ambiente y en la seguridad alimentaria.

El sector agroalimentario, productores e industria alimentaria, son el eje central de este tejido, desde el punto de vista económico pero también de la actividad laboral y el empleo y su mantenimiento está ligado estrechamente al mantenimiento del mundo rural, por eso cualquier medida, orientación o política sectorial que se pretenda aplicar al mundo rural debe tener muy en cuenta al sector agrario de nuestro país.

Solo desde una perspectiva integral que favorezca el crecimiento económico, el empleo, la mejora de las estructuras agrarias, las infraestructuras rurales, los planes educativos y formativos y la prestación de servicios sociales y sanitarios se podrá lograr el frenar el proceso de despoblamiento y atraer activos al medio rural.

Las medidas a adoptar abarcan un abanico muy amplio que va desde centros educativos y formativos para jóvenes, política de vivienda, incentivos fiscales para los municipios rurales, dotación de infraestructuras y servicios (transporte, agua, digitalización...) hasta otras ligadas con la actividad productiva (medidas de apoyo a pymes, impulso a la investigación e innovación, medidas incentivadoras de carácter fiscal o favorecer la sucesión en las explotaciones.

• Por último, y continuando con el fenómeno del despoblamiento, desde REDER observamos que es objeto de titulares y de primeras planas en los medios de comunicación, pero también nos preocupa que tanta atención mediática no se vea refrendada por acciones y propuestas concretas por parte de las administraciones competentes, y a su vez, generar más desconfianza y frustración. En este sentido ¿en qué aspectos considera se deben orientar las actuaciones de los poderes públicos?

Los poderes públicos deben ser conscientes de la necesidad de dar una mayor relevancia al desarrollo rural tanto en su política nacional, donde apenas se ha avanzado pese a tener un ministerio dedicado a ello, el ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, como en las políticas comunitarias y los fondos europeos. Solo desde una perspectiva integral de modernización, planificación y actuaciones de desarrollo integral que favorezca el crecimiento económico, el empleo, la mejora de las estructuras e infraestructuras, tanto rurales como agrarias, y la prestación de servicios se podrá lograr el asentamiento poblacional que el medio rural necesita. Para ello es básico implementar las inversiones, tanto públicas como privadas, con el fin de favorecer todas aquellas iniciativas que contribuyan a hacer más atractiva la vida en el entorno rural.





“UNA VISIÓN A LARGO PLAZO PARA LAS ZONAS RURALES DE LA UE”

La Comisión Europea presentó el pasado día 30 de junio el documento “una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE”, en la que se indican los retos y problemas a los que se enfrentan y se hace hincapié en algunas de las oportunidades más prometedoras de que disponen estas regiones. Sobre la base de previsiones y amplias consultas con los ciudadanos y otros interlocutores de las zonas rurales, la visión presentada hoy propone un Pacto Rural y un Plan de Acción Rural, con el objetivo de hacer que nuestras zonas rurales sean más fuertes, resilientes y prósperas, y estén conectadas.

Para afrontar con éxito los grandes retos y tendencias consecuencia de la mundialización, la urbanización y el envejecimiento, y aprovechar las ventajas de las transiciones ecológica y digital, se necesitan políticas y medidas adaptadas localmente que tengan en cuenta la diversidad de los territorios de la UE, sus necesidades específicas y sus puntos fuertes relativos.

En las zonas rurales de toda la UE, la población es, por término medio, de mayor edad que en las zonas urbanas, y empezará lentamente a disminuir en la próxima década. Esto, sumado a la falta de conectividad, el subdesarrollo de las infraestructuras, la falta de oportunidades de empleo y el acceso limitado a los servicios, hace que las zonas rurales resulten menos atractivas para vivir y trabajar. Al mismo tiempo, estas zonas desempeñan también un papel activo en las transiciones ecológica y digital de la UE. Alcanzar los objetivos

de las ambiciones digitales de la UE para 2030 puede brindar más oportunidades para el desarrollo sostenible de las zonas rurales más allá de la agricultura, la ganadería y la silvicultura, al crear nuevas perspectivas para el crecimiento de la industria manufacturera y, especialmente, de los servicios, y al contribuir a un mejor reparto geográfico de los servicios y las industrias.

Esta visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE tiene por objeto abordar esos retos y problemas, basándose en las nuevas oportunidades brindadas por las transiciones ecológica y digital de la UE y en las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19, y determinando los medios para mejorar la calidad de vida rural, alcanzar un desarrollo territorial equilibrado y estimular el crecimiento económico.

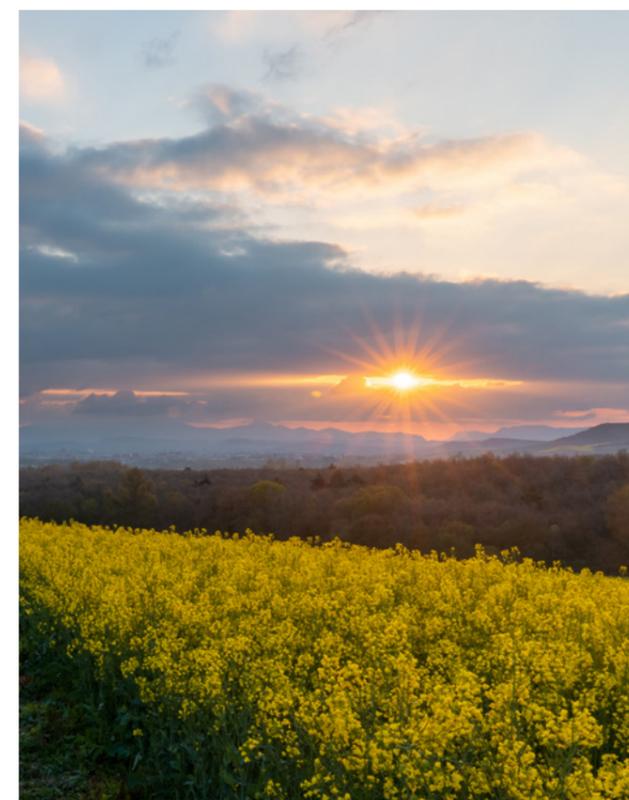
Interlocutores locales, regionales, nacionales y de la UE participarán

en un nuevo Pacto Rural en apoyo de los objetivos comunes de la visión, fomentar la cohesión económica, social y territorial, y responder a las aspiraciones comunes de las comunidades rurales. La Comisión facilitará este marco a través de las redes existentes y fomentará el intercambio de ideas y mejores prácticas a todos los niveles.

La Comisión también presentó un plan de acción para impulsar un desarrollo rural sostenible, cohesionado e integrado. Varias políticas de la UE prestan apoyo a las zonas rurales, contribuyendo a su desarrollo equilibrado, justo, ecológico e innovador. Entre ellas, la política agrícola común (PAC) y la política de cohesión serán fundamentales para sostener y aplicar este Plan de Acción. Con la ayuda de otras políticas de la UE en otros ámbitos, harán realidad esta visión.

La visión y el plan de acción definen cuatro ámbitos de acción, apoyados por iniciativas emblemáticas, a fin de facilitar que las zonas rurales sean o estén:

- Más fuertes: se dará prioridad a capacitar a las comunidades rurales, mejorar su acceso a los servicios y facilitar la innovación social;
- Conectadas: se mejorará la conectividad tanto en términos de transporte como de acceso digital;
- Resilientes: se preservarán los recursos naturales y se ecologizarán las actividades agrícolas para luchar contra el cambio climático, sin olvidar la resiliencia social, para lo cual se ofrecerán cursos de formación y diversas oportunidades de empleo de calidad;
- Prósperas: se diversificarán las actividades económicas y se mejorará el valor añadido de la agricultura, las actividades agroalimentarias y el agroturismo.



La Comisión apoyará y supervisará la ejecución del Plan de Acción Rural de la UE y lo actualizará periódicamente para velar por que siga siendo pertinente. También seguirá colaborando con los Estados miembros y los interlocutores rurales para mantener un diálogo sobre cuestiones rurales. Además, se pondrá en marcha un proceso de «comprobación del efecto local» mediante el cual las políticas de la UE se examinarán desde una perspectiva rural. Se tratará de determinar y tener mejor en cuenta el posible efecto e incidencia de una iniciativa política de la Comisión sobre el empleo, el crecimiento y el desarrollo sostenible rurales.

Por último, se creará un observatorio rural dentro de la Comisión para seguir mejorando la recogida y el análisis de información acerca de las zonas rurales. Así se conseguirá documentación para fundamentar la formulación de políticas en materia de desarrollo rural y sostener la ejecución del Plan de Acción Rural.

El anuncio del día 30 de junio es una visión a largo plazo para las zonas rurales constituye el primer paso hacia unas zonas rurales más fuertes, mejor conectadas, resilientes y prósperas de aquí a 2040. El Pacto Rural y el Plan de Acción Rural de la UE serán los componentes clave para alcanzar esos objetivos.

De aquí a finales de 2021, la Comisión se coordinará con el Comité de las Regiones para estudiar las vías hacia los objetivos de la visión. A mediados de 2023, la Comisión hará balance de las medidas financiadas por la UE y los Estados miembros que se hayan llevado a cabo y programado para las zonas rurales. Un informe público, que se publicará a principios de 2024, determinará los ámbitos en los que es necesario mejorar el apoyo y las finanzas, así como el camino a seguir, sobre la base del Plan de Acción Rural de la UE. Los debates en torno al informe contribuirán a la reflexión sobre la preparación de las propuestas para el período de programación 2028-2034.

La necesidad de formular una visión a largo plazo para las zonas rurales quedó subrayada en las orientaciones políticas de la presidenta Von

der Leyen y en las cartas de mandato dirigidas a la vicepresidenta Šuica, al comisario Wojciechowski y a la comisaria Ferreira.

El artículo 174 del TFUE reclama a la UE que preste especial atención a las zonas rurales, entre otras cosas, a la hora de fomentar su desarrollo armonioso, reforzar su cohesión económica, social y territorial, y reducir las disparidades entre las distintas regiones. En abril de 2021 se llevó a cabo una encuesta Eurobarómetro por la que se evaluaron las prioridades de la visión a largo plazo para las zonas rurales. La encuesta puso de manifiesto que el 79 % de los ciudadanos de la UE creía que la UE debía tener en cuenta las zonas rurales en las decisiones de gasto público; el 65 % de los ciudadanos de la UE consideró que la zona local o la provincia debería poder decidir la manera en que se gasta la inversión rural de la UE; y el 44 % mencionó la infraestructura y las conexiones de transporte como necesidades fundamentales de las zonas rurales.

La Comisión llevó a cabo una consulta pública sobre la visión a largo plazo para las zonas rurales del 7 de septiembre al 30 de noviembre de 2020. Más del 50 % de los encuestados declaró que la infraestructura era la necesidad más acuciante de las zonas rurales. El 43 % de los encuestados también mencionó el acceso a servicios y equipamientos básicos (por ejemplo, el agua y la electricidad, bancos y oficinas de correos) como una necesidad urgente durante los veinte próximos años, y creía que el atractivo de las zonas rurales dependerá en gran medida de la disponibilidad de conectividad digital (el 93 %), de servicios básicos y servicios electrónicos (el 94 %) y de la mejora del comportamiento medioambiental y climático de la agricultura (el 92 %).

La vicepresidenta responsable de Democracia y Demografía, Dubravka Šuica, ha declarado: «Las zonas rurales albergan a casi el 30 % de la población de la UE y nuestro deseo es mejorar significativamente su calidad de vida. Hemos escuchado sus preocupaciones y, en colaboración con ellos, hemos formulado esta visión basándonos en las nuevas oportunidades brindadas por las transiciones ecológica

y digital de la UE y en las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19. Mediante esta Comunicación queremos dar un nuevo impulso a las zonas rurales como lugares atractivos y dinámicos, preservando al mismo tiempo su carácter esencial. Queremos dar a las zonas y comunidades rurales una voz más fuerte en la construcción del futuro de Europa».

Janusz Wojciechowski, comisario de Agricultura, ha declarado: «Las zonas rurales son cruciales para la UE en la actualidad, ya que producen nuestros alimentos, preservan nuestro patrimonio y protegen nuestros paisajes. Tienen un papel clave que desempeñar en la transición ecológica y digital. Sin embargo, hemos de aportar las herramientas adecuadas para que estas comunidades rurales aprovechen plenamente las oportunidades que se les presenten y hagan frente a sus retos actuales. La visión a largo plazo para las zonas rurales es un primer paso hacia la transformación de esas zonas en la UE. La nueva PAC contribuirá a la visión fomentando un sector agrícola inteligente, resiliente y diversificado, reforzando la protección del medio ambiente y la acción por el clima, y consolidando el tejido socioeconómico de las zonas rurales. Nos cercioraremos de que el Plan de Acción Rural de la UE facilite un desarrollo sostenible de nuestras zonas rurales».

Elisa Ferreira, comisaria de Cohesión y Reformas, ha declarado lo

siguiente: «Aunque todos nos enfrentamos a los mismos retos, nuestros territorios tienen diferentes recursos, puntos fuertes y capacidades para hacerles frente. Nuestras políticas deben adaptarse a las diversas características de nuestras regiones. La Unión democrática y cohesionada que queremos debe construirse más cerca de nuestros ciudadanos y territorios, con diferentes niveles de gobernanza. La visión a largo plazo para las zonas rurales reclama soluciones pensadas para sus necesidades y activos específicos, con la participación de las autoridades locales y regionales y de las comunidades locales. Las zonas rurales deben ser capaces de prestar servicios básicos a su población y de aprovechar sus puntos fuertes para convertirse en motores del desarrollo económico. Todos estos objetivos constituyen el núcleo mismo de la nueva política de cohesión para 2021-2027».

Más información:

https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/new-push-european-democracy/long-term-vision-rural-areas_en#the-rural-pact-strengthened-governance-for-eu-rural-areas





Commission européenne
European Commission

LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL PARLAMENTO EUROPEO ALCANZAN UN ACUERDO PROVISIONAL SOBRE LAS REGLAS QUE REGIRÁN EL FUNCIONAMIENTO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN

El pasado día 25 de junio los países de la Unión Europea y el Parlamento Europeo cerraron el acuerdo provisional de mínimos para el funcionamiento de la futura Política Agrícola Común, con la que las Instituciones Comunitarias quieren contribuir al sostenimiento del sector agrario, a la lucha contra el cambio climático y al Pacto Verde. Han sido necesarios tres años de negociaciones entre los Estados miembros y los eurodiputados para desbloquear los tres reglamentos de la nueva PAC. La UE logra un acuerdo sobre las normas PAC que se aplicarán desde 2023 que introducirá como grandes novedades los llamados ecoesquemas y un nuevo modelo de gestión basado en los planes estratégicos nacionales.

La PAC es la mayor partida del presupuesto comunitario con una dotación de 380.000 millones de euros para el periodo 2021-2027. A España le corresponden unos 37.000 millones en pagos directos para los agricultores y ganaderos y casi 8.000 millones para desarrollo rural durante los siete años. El acuerdo ha sido logrado entre el equipo negociador del Parlamento Europeo y el gobierno de Portugal, que

hasta finales de este mes actúa en representación de los Veintisiete como presidencia de turno de la UE.

La nueva PAC introducirá un nuevo modelo de gestión que estará basado en los planes estratégicos nacionales, en los que en su objetivo 8 se encuentra el LEADER, y que serán elaborados por los gobiernos en función de una serie de objetivos e indicadores comunes. Estos planes tendrán que ser examinados y aprobados después por la Comisión Europea. La otra gran novedad de la PAC que se aplicará a partir de 2023 será la introducción de los nuevos regímenes ecológicos o ecoesquemas, un nuevo pago que los países tendrán que ofrecer obligatoriamente ente a sus productores si se acogen o no a ella

Estas nuevas ayudas buscan compensar a aquellos agricultores y ganaderos que adopten prácticas beneficiosas para el medio ambiente que sean más ambiciosas de los requisitos obligatorios y su dotación mínima ha sido precisamente el gran obstáculo de las negociaciones.

Las posiciones de los Estados miembros y de los eurodiputados estaban alejadas, porque los primeros querían que se reservara un 20% de los pagos directos a estos ecoesquemas, pero los segundos reclamaban un 30%. El punto intermedio ha sido la solución de compromiso: se tendrá que dedicar un 25% de las ayudas directas a estos nuevos regímenes ecológicos.

A cambio de este porcentaje, los Veintisiete han logrado establecer una serie de cláusulas de flexibilidad para que este dinero no se pierda en caso de que sea imposible llegar a dicho umbral. Así, las dos instituciones han pactado un periodo de aprendizaje de dos años el que se podrá destinar solo un 20% a los ecoesquemas, entre otras cuestiones.

Además de los regímenes ecológicos voluntarios, otro aspecto que ha dividido hasta el último momento a los eurodiputados y las capitales es establecer un mecanismo para hacer que las ayudas de la PAC estén mejor repartidas. El acuerdo provisional estipula finalmente en este punto que al menos un 10% de los pagos directos tendrán que estar destinados a pequeñas y medianas explotaciones.

Para ello, los Estados miembros podrán crear un pago extraordinario o también podrán optar por reducir progresivamente los pagos a partir de los 60.000 euros por explotación y limitarlo a 100.000 euros. Bruselas había planteado que esta segunda opción fuera obligatoria, pero la idea contó con la oposición de los gobiernos europeos.

Por último, el tercer gran escollo de las negociaciones ha sido la "dimensión social" que el Parlamento Europeo ha abogado por incluir las normas de la PAC. Finalmente, el pacto entre las dos partes contempla la creación de un mecanismo para "conectar desde 2025 como muy tarde a los inspectores laborales nacionales con las agencias de pagos de la PAC" para sancionar posibles infracciones de las normas laborales en el campo.



Los Estados miembros aprueban la reforma de la PAC más 'verde'

Los 387.000 millones de euros que se dedicarán en este marco presupuestario (2021-2027) al campo no solo tendrán en la mira objetivos de productividad, sino también medioambientales y climáticos. Además, por primera vez, introducirá una condicionalidad social que los beneficiarios deberán cumplir para recibir los pagos, como había demandado el Parlamento Europeo.

La principal novedad de esta nueva PAC será la inclusión de los denominados 'ecoesquemas'. Hasta el 25% de los pagos se reservarán a estos esquemas, que podrían incluir la restauración de humedales para absorber CO2 o la agricultura orgánica, aunque organizaciones ecologistas criticaron que las reglas no definieran qué se considerará un esquema ecológico, dejando enorme manga ancha a los Estados miembros.

Otra de las novedades será la redistribución de las ayudas directas. Hasta ahora, el 80% de los pagos iba al 20% de los agricultores. Con la nueva PAC, los Estados miembros estarán obligados a redistribuir al menos el 10% en beneficio de las explotaciones agrícolas más pequeñas.

Además, tal y como pedía España, Bruselas empezará a estudiar los residuos y los productos fitosanitarios utilizados por productores de países terceros, dejando la puerta abierta a utilizar medidas regulatorias en el futuro para que haya "equidad" con los requerimientos que tienen que cumplir los agricultores europeos.

Los Estados miembros tendrán ahora hasta el 31 de diciembre de este año para elaborar sus planes estratégicos para ejecutar en sus territorios la nueva PAC.

El ministro de Agricultura, Luis Planas, se mostró satisfecho tras el encuentro de dado que se trata de un "buen acuerdo", valorando los cambios que traerá al hacer la PAC más verde. "Hemos visto nuestros objetivos cumplido", dijo, incluyendo los 47.724 millones de euros que España se llevará bajo el nuevo marco.

Ahora Planas tendrá que poner de acuerdo a las 17 comunidades autónomas para finalizar el plan estratégico que tendrá que enviar a Bruselas antes de que concluya el año. El ministro indicó que se pondrá en contacto con las comunidades mañana para convocar una conferencia sectorial para cerrar la negociación en julio. El Gobierno central y los autonómicos tendrán que cerrar varios aspectos, incluyendo los pagos redistribuidos o el número de regiones de pago, uno de los puntos que probablemente despertará más tensiones.

Solo cuatro Estados miembros tienen más de una región de pago, y España tiene 50 en total. La Comisión emitió el pasado diciembre 17 recomendaciones para España para su plan nacional, en las que pidió una reducción significativa del número de regiones de pago.

Planas explicó que lleva tiempo conversando con las comunidades sobre este punto, y que la reforma tendrá que ser "gradual", aunque tanto el Gobierno central, como los regionales y Bruselas "nos tendremos que encontrar en algún punto".



EUROPE DIRECT

Castilla y León Rural

LA FEDERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL INTEGRAL DE CASTILLA Y LEÓN PRINCAL, QUE REPRESENTA A LA MAYORÍA DE GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL GESTORES DEL PROGRAMA LEADER EN CASTILLA Y LEÓN, HA SIDO SELECCIONADA POR LA COMISIÓN EUROPEA PARA ALBERGAR DURANTE EL PERIODO 2021-24 UN CENTRO EUROPE DIRECT.



Los centros de información EUROPE DIRECT son puntos de contacto locales, provinciales o regionales que Informan y responden a preguntas de todo tipo sobre cuestiones europeas, teniendo en cuenta el contexto.

En el caso del Centro EUROPE DIRECT CASTILLA Y LEÓN RURAL sus actividades se desarrollarán en exclusiva al territorio cuyos municipios no superen los 10.000 habitantes y su trabajo se centrará en la organización de actividades e información sobre temas y aspectos relacionados con el desarrollo rural.

Los Centros Europe Direct en España, que son coordinados por la Oficina de Representación de la Unión Europea en España, tienen los siguientes objetivos.

- Promover que los ciudadanos hagan más suyo el proyecto europeo, facilitando su participación plena en el proceso democrático europeo.
- Sensibilizar a la ciudadanía, y en especial a la del medio rural, sobre cómo se beneficia diariamente de la Unión, al tiempo que destaca su valor añadido.
- Ayudar a determinar los aspectos de las políticas de la UE que son importantes a nivel local y elaborar mensajes y

actividades que satisfagan las necesidades locales.

- Ayudar a preparar el terreno para las prioridades políticas estratégicas de la Comisión y del Parlamento.
- Transmitir las expectativas de los ciudadanos a las instituciones de la UE.
- Colaborar estrechamente con las Representaciones de la Comisión y las Oficinas de Enlace del Parlamento Europeo en España.
- Buscar la cooperación con otras redes de divulgación y puntos locales de contacto de la UE y promover los intercambios y la coordinación entre ellos.

El Centro EUROPE DIRECT CASTILLA Y LEÓN RURAL gestionado por PRINCAL tiene como objetivos para el periodo 2021-24:

- Facilitar información y asesoramiento directo, individualizado y adaptado a la población en general y particularmente a los habitantes e instituciones del medio rural, poniendo en marcha un servicio proactivo de información, comunicación



y sensibilización.

- Poner a disposición de los usuarios los medios documentales y técnicos necesarios para la obtención, uso y manejo de la información y servicios de EUROPE DIRECT, convirtiendo el Centro, en un lugar de encuentro para los ciudadanos, en el que se estimule el debate y la participación.
- Servir de plataforma de intercambio de experiencias a escala regional, nacional y comunitaria en materia de desarrollo rural.
- Informar a la población rural y a sus agentes locales sobre el proceso de reforma, diseño e implementación de la PAC 20 – 27 y del resto de políticas y medidas que afectan al medio rural de Castilla y León.
- Incentivar al conjunto de los agentes locales del medio rural de Castilla y León: sindicatos, cooperativas, GAL, empresas, asociaciones, consejos reguladores, etc.... información sobre los aspectos relacionados con el desarrollo rural en el ámbito europeo, y facilitarles el acceso a socios transnacionales y programas propios de las instituciones comunitarias.
- Orientar y asesorar a los usuarios en el uso de la información y fuentes de documentación adecuadas a sus intereses.
- Desarrollar actividades continuas y puntuales para el cumplimiento de los objetivos definidos.

- Reforzar por medio de sus actividades a los procesos de digitalización del medio rural y a la lucha contra el despoblamiento y el reto demográfico.

El Plan de Comunicación de EUROPE DIRECT CASTILLA Y LEÓN RURAL, para el año 2021 se formula siguiendo las prioridades estratégicas de la UE para los años 2021 a 2024, tal como se enuncian en las orientaciones políticas de la presidenta de la Comisión, y en particular para el año 2021, el plan de comunicación se basa en las dos prioridades señaladas por la CE:

1. «Un Pacto Verde Europeo»
2. «Una Europa adaptada a la era digital»

Además, el centro EUROPE DIRECT CASTILLA Y LEÓN RURAL participará de manera activa y servirá de plataforma para la información y desarrollo de actividades sobre la Conferencia sobre el Futuro de Europa (COFE) en el ámbito rural.

El centro EUROPE DIRECT CASTILLA Y LEÓN RURAL pretende aportar oportunidades a las comunidades rurales con capacidad para desarrollar nuevos proyectos e iniciativas, por lo que la lucha contra la despoblación debe ser una línea prioritaria de trabajo, apostando por modelos de desarrollo sostenibles, impulsando proyectos innovadores que faciliten el emprendimiento de colectivos como jóvenes y mujeres, así como la inserción sociolaboral de los trabajadores más vulnerables y que contribuyan

a la transición energética y al desarrollo de proyectos de economía circular a escala global.

El Plan de Comunicación de EUROPE DIRECT CASTILLA Y LEÓN RURAL, para el año 2021 se formula siguiendo las prioridades estratégicas de la UE para los años 2021 a 2025, tal como se enuncian en las orientaciones políticas de la presidenta de la Comisión, y en particular para el año 2021, el plan de comunicación se basa en las dos prioridades señaladas:

- Un Pacto Verde Europeo.
- Una Europa adaptada a la era digital.
- El despoblamiento rural, un reto europeo.
- Estrategia Europea de Igualdad 2020 – 2025.

El centro EUROPE DIRECT CASTILLA Y LEÓN RURAL establece tres grandes áreas de intervención en el medio rural: los ciudadanos de los municipios rurales, los actores locales públicos y privados implicados en el desarrollo de los territorios entre los que destacan los GAL gestores del LEADER como protagonistas de dichos procesos, y por último, los medios de comunicación como plataformas privilegiadas de difusión de información relativas a aspectos relacionados con las Instituciones Europeas y con el medio rural.

Por último, el centro EUROPE DIRECT RURAL CASTILLA Y LEÓN además de servir de correa de transmisión de las informaciones, noticias y decisiones de las instituciones europeas, sirve para elevar propuestas de la propia ciudadanía, además realiza acciones concretas como: jornadas y talleres relacionados con el desarrollo rural en el ámbito europeo, jornadas para escolares en el medio rural, edición de un boletín digital que se distribuye a más de 3.000 actores locales del medio rural de Castilla y León (ayuntamientos, grupos de acción local, empresas, sindicatos, asociaciones de mujeres y jóvenes, etc...), recopilación de proyectos de buenas con financiación comunitaria en los que el LEADER se refleja de manera fundamental, edición de un boletín escolar para colegios e institutos rurales, celebración del día de Europa, atención presencial y “ on line “ de cualquier demanda o información relativa a la Unión Europea con especial incidencia en aspectos relacionados con el medio rural.



DÍA DE EUROPA EN VILLALÓN DE CAMPOS

El presidente de la Federación para la Promoción Rural Integral de Castilla y León (Princal), José Andrés García Moro, destacó en el día de Europa que “el medio rural tiene mucho que agradecer a Europa, sin la Unión Europea los pueblos de nuestra Comunidad Autónoma no tendrían población”. “El medio rural conoce la importancia de la UE y del concepto de cohesión Europea”. En la localidad vallisoletana de Villalón de Campos, se celebró este año el acto del Día de Europa en Castilla y León, organizado por el Centro Europe Direct Castilla y León Rural, que gestiona Princal, en colaboración con el Ayuntamiento del municipio. Junto al presidente de Princal participaron José Ángel Alonso, alcalde de Villalón; Víctor Alonso Monge, vicepresidente de la Diputación de Valladolid, y Víctor Jolín, coordinador de Princal.

El regidor de Villalón de Campos, José Ángel Alonso, expuso que “hay mucho que celebrar, porque Europa es paz, el mayor periodo de paz en nuestra historia reciente, pero también, y de forma mucho más cercana para la ciudadanía: sanidad, las vacunas que nos están llegando; economía: estabilidad, la PAC, empleo y especialmente en el momento que estamos viviendo: el Plan de Recuperación, que puede marcar la diferencia entre una crisis y una recesión”.

Por su parte, Víctor Alonso, vicepresidente de la Diputación, expresó que “el desarrollo rural ha venido de la mano de la Unión Europea, buen ejemplo, son la Política Agraria Común y los programas de desarrollo, que han supuesto industria, desarrollo y transformación para nuestros pueblos”.



CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA (COFE)

¿Qué es?

La Conferencia sobre el Futuro de Europa consiste en una serie de debates y discusiones protagonizados por los ciudadanos que permitirán a las personas de toda Europa compartir sus ideas y contribuir a configurar nuestro futuro común.

Es la primera conferencia de este tipo: consiste en un gran ejercicio democrático paneuropeo que ofrece un nuevo foro público para un debate abierto, inclusivo y transparente con los ciudadanos en torno a una serie de prioridades y retos clave.

¿Cuál es su objetivo?

Su objetivo es dialogar, debatir e intercambiar ideas y propuestas en relación a cómo queremos que sea la Unión Europea del presente y del futuro, al objeto de que pueda ganar los retos y desafíos que tiene planteados, tanto internos, como externos. El centro de gravedad de la Conferencia deben ser los ciudadanos, que son los principales protagonistas de este proceso, junto con las instituciones de todos los niveles que deben acompañarlos y facilitar sus deliberaciones y propuestas.

¿Quién puede participar?

La Conferencia sobre el Futuro de Europa posibilita un debate democrático sin precedentes, y constituye un ejercicio de democracia deliberativa abierto a todos. Su finalidad es que cualquier europeo

pueda pronunciarse en mejores condiciones sobre lo que espera de la Unión Europea, lo que debería contribuir a la formulación de políticas y la orientación futuras de la UE.

Esta herramienta es el “eje central” de la Conferencia y permitirá a los europeos proponer sus ideas, comentar las de otros y crear eventos. La plataforma digital, que es interactiva y multilingüe, se ha diseñado para que ciudadanos de todos los Estados miembros dialoguen y debatan entre sí sus propuestas, en las 24 lenguas oficiales de la UE. Se anima a todo el mundo a contribuir, a través de la plataforma, a perfilar su futuro, así como a promoverla en los canales de las redes sociales, con la etiqueta #TheFuturesYours.

La plataforma garantizará la plena transparencia (principio esencial de la Conferencia), ya que todas las aportaciones y los resultados de los eventos se recopilarán, analizarán, supervisarán y se harán públicos. Las ideas y recomendaciones principales de la plataforma servirán de contribución a los paneles de ciudadanos europeos y los plenos, en los que se debatirán a fin de elaborar las conclusiones de la Conferencia.

Todos los eventos inscritos en la conferencia se visualizarán en un mapa interactivo, lo que permitirá a los ciudadanos navegar y apuntarse a los eventos en línea. Los organizadores podrán aprovechar el conjunto de herramientas disponible en la plataforma para organizar y promover sus iniciativas. Todos los participantes y eventos deberán observar la Carta de la Conferencia sobre el

Futuro de Europa, que establece normas para que el debate entre todos los europeos sea respetuoso.

Temas clave para el debate

La plataforma se organiza en torno a los siguientes temas clave para el debate:

- Cambio climático y medio ambiente
- Salud
- Una economía más fuerte, justicia social y empleo
- Transformación digital
- Valores y derechos, Estado de Derecho, seguridad
- Migración
- Educación, cultura, juventud y deporte
- La UE en el mundo
- Democracia europea
- Otras ideas (Los ciudadanos tienen la posibilidad de plantear otros temas de debate)

Las propuestas recogidas por la Plataforma servirán como base a los debates del Plenario y a los Paneles Ciudadanos. El resultado final de la Conferencia se incluirá en un informe a la Presidencia Conjunta en la primavera de 2022. A continuación, la Comisión, el Parlamento y el Consejo estudiarán la forma de dar seguimiento a este informe y a sus recomendaciones, lo que podría dar lugar a cambios legislativos.

La plataforma también facilita información sobre la estructura y las tareas de la Conferencia. Está abierta a todos los ciudadanos de la UE, así como a las instituciones y organismos de la Unión, los parlamentos nacionales, las autoridades nacionales y locales y la sociedad civil. Y todo ello en pleno respeto de la privacidad de los usuarios y las normas de protección de datos de la UE.

¿Qué elementos componen la Conferencia?

Además de la plataforma se han estructurado otros sistemas de participación:

- Eventos descentralizados: eventos en línea, presenciales* o híbridos organizados por personas o entidades, así como por autoridades

nacionales, regionales y locales de toda Europa.

• Paneles de ciudadanos europeos: debatirán diferentes temas y presentarán sus propuestas, y serán representativos en cuanto al origen geográfico, el género, la edad, el contexto socioeconómico y el nivel de educación.

• Plenos de la Conferencia: velarán por que las recomendaciones de los paneles nacionales y europeos de ciudadanos, agrupados por temas, se debatan sin un resultado predeterminado y sin limitar el alcance a ámbitos de actuación definidos previamente. El pleno de la Conferencia estará compuesto por representantes del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión Europea, así como por representantes de todos los Parlamentos nacionales, en pie de igualdad, y por ciudadanos. También estarán representados el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo, los interlocutores sociales y la sociedad civil. El Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad se vinculará a la Conferencia cuando se debata el papel internacional de la UE. Podrá invitarse a representantes de las principales partes interesadas. El comité ejecutivo elaborará y publicará las conclusiones del pleno de la Conferencia.

¿Cómo puedes opinar?

Basta con que escojas de entre el amplio conjunto de temas y remitas tu opinión a la Conferencia. Tus ideas se recopilarán, analizarán, supervisarán y publicarán en la plataforma durante la Conferencia, y a continuación alimentarán los debates celebrados en los paneles de ciudadanos europeos y en los plenos. Mediante un mecanismo de retorno de información se garantizará que las ideas que se expresen durante los eventos de la Conferencia se traduzcan en recomendaciones concretas para la futura actuación de la UE. El resultado final de la Conferencia se presentará en un informe dirigido a la presidencia conjunta. Las tres instituciones examinarán con prontitud la forma de dar un seguimiento eficaz a dicho informe, cada una dentro de su ámbito de competencia y de conformidad con los Tratados.

Acceso a la plataforma: <https://futureu.europa.eu/>

Información ofrecida por Centro Europe Direc Rural C y L.

CUESTIONARIO A LOS PONENTES DEL WEBINAR “ANÁLISIS Y DEBATE JURÍDICO METODOLOGÍA LEADER”

4 DE JUNIO 2021



Miguel Buendia. Gerente CAMPODER (Murcia).

¿Cómo valora la idoneidad del estudio desde un punto de vista conceptual (necesidad de unificar criterios jurídicos y dar seguridad al conjunto del LEADER) y temporal en el sentido del momento de preparación del Plan Estratégico en el que nos encontramos?

Aunque el tema jurídico de la aplicación LEADER sea un debate que siempre ha estado abierto entre los que de una manera u otra estamos trabajando en el desarrollo rural, la verdad es que este estudio realizado por REDER debe suponer un punto de partida importante y necesaria para acometer definitivamente su normalización. Conviene señalar que con el paso de los años y de los diferentes periodos de programación la gestión del LEADER ha sufrido en el ámbito normativo una gran dispersión a escala nacional que a su vez ha tenido su proyección en la aplicación en cada una de las CC.AA generando tantos modelos LEADER como comunidades autónomas. Dicha dispersión normativa, la proliferación de las mismas y su permanente cambio ha generado en el seno de los GAL una sensación de inseguridad y arbitrariedad que sin duda está dificultado la gestión del programa.

En la actualidad nos encontramos en el momento adecuado para acometer de manera definitiva el proyecto de ordenar jurídicamente y armonizar, en la medida en que el marco competencial lo permita, la implementación del LEADER de cara al próximo periodo de programación, tanto en cuanto se está diseñando el Plan Estratégico Nacional PE PAC.

¿Cuál es su opinión respecto a que los GAL deban ser Asociaciones sin ánimo de lucro, y no otras figuras jurídicas?

Sin duda la fórmula asociativa es la que mejor se adapta a la metodología LEADER y a los principios de participación y método ascendente. Ahora bien, también conviene señalar que en ningún caso se debe condicionar por parte de la Administración ni la estructura ni la composición de las propias asociaciones que gestionan el LEADER.

¿Cómo valora la propuesta de unificar por medio de un Real Decreto los elementos básicos y fundamentales del LEADER, siempre respetando el marco competencial de las propias CC.AA?

Considero idóneo la figura de un Real Decreto que armonice la implementación LEADER a escala nacional, no solo con el objetivo de dar seguridad a la gestión por parte de los propios GAL, sino también y quizás de manera más importante para aportar a las propias autoridades de gestión un marco adecuado sobre el que diseñar e implementar dicha metodología, de esta manera, también armonizaremos y ordenaremos las funciones, las responsabilidades y las competencias de cada uno de los elementos que intervienen en el LEADER.

¿Considera necesario simplificar los procesos de tramitación del LEADER?

Sin duda la homogenización del LEADER contribuirá a la simplificación de la gestión y de esta manera mejorar en la eficacia y eficiencia del trabajo en las zonas rurales. Ahora bien, también conviene señalar que la simplificación, aunque facilite el trabajo a los propios GAL y a las autoridades de gestión, a quien realmente beneficiará es a



Victor Manuel de la Iglesia (ADRI Palomares)

¿Cómo valora la idoneidad del estudio desde un punto de vista conceptual (necesidad de unificar criterios jurídicos y dar seguridad al conjunto del LEADER) y temporal en el sentido del momento de preparación del Plan Estratégico en el que nos encontramos?

Es en este momento cuando se están decidiendo las cosas y temporalmente es difícil encontrar un momento más adecuado que el actual. Lo primordial es que este estudio se tenga en consideración y se puedan plantear mejoras en la gestión de los Grupos de Acción Local. En cuanto a la utilidad de este estudio pienso que hay una doble utilidad, primero para los Grupos de Acción Local, cuando se establecen comparativas de como se funciona en las distintas Comunidades Autónomas, nos evita muchas quejas que nos planteamos cuando vemos lo que le pasa al Grupo de Acción Local de la Comunidad vecina, al mismo tiempo nos puede permitir resolver los problemas que nos encontramos si ya lo tienen contemplado en otra Comunidad Autónoma.

La segunda utilidad pienso que es para las autoridades de gestión porque muchas veces cuando nosotros nos cerramos en un planteamiento que es el que tenemos y estamos dejando al margen otros planteamientos que otra Comunidad ha llevado a cabo y pueden resultar beneficiosos y nos debería permitir que aprovechemos lo mejor de cada una de ellas para que el objetivo último, que es el desarrollo rural de nuestros municipios, de nuestras comarcas sea lo más ágil.

¿Cuál es su opinión respecto a que los GAL deban ser Asociaciones sin ánimo de lucro, y no otras figuras jurídicas?

En cuanto a la personalidad jurídica de los grupos creo que se ha producido una selección natural, se ha venido haciendo desde que se empezó con LEADER. Las asociaciones son las que más han pervivido frente a otras figuras que se han ido reconvirtiendo, algunas por obligación, porque las autoridades de gestión les obligaban a convertirse y otras porque veían que era más adecuada esa figura jurídica para el objetivo que se perseguía, conjugar todos los intereses de una comarca, tanto públicos como privados.

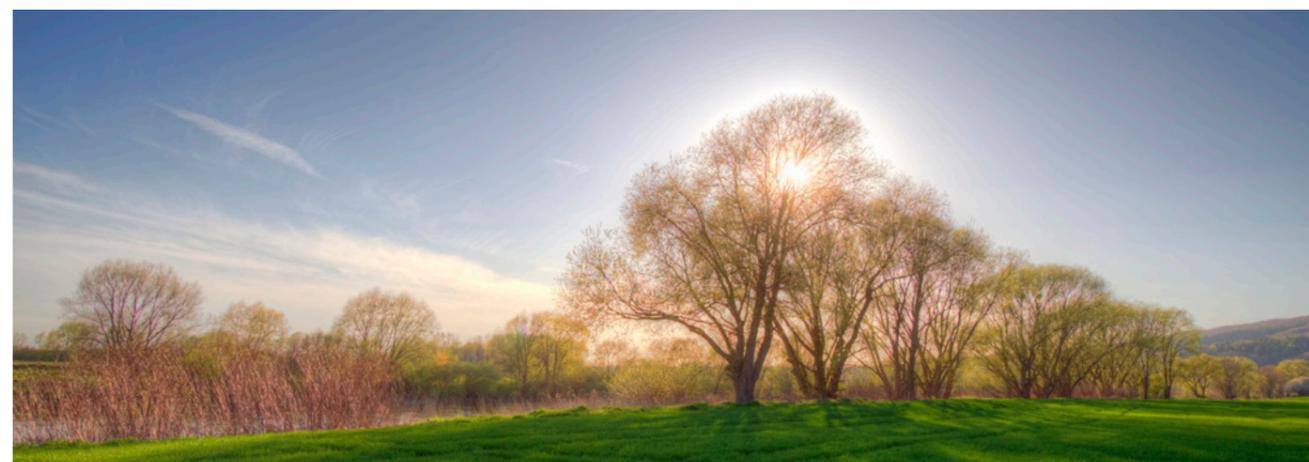
¿Cómo valora la propuesta de unificar por medio de un real Decreto los elementos básicos y fundamentales del LEADER, siempre respetando el marco competencial de las propias CC.AA?

La unificación de criterios puede suponer reducir la complejidad intrínseca en la gestión de LEADER, que pasa por que como fondos públicos pueden ser gestionados por entidades privadas y eso puede generar problemas en las diferentes administraciones públicas.

Con una norma general podríamos conseguir que esa complejidad intrínseca se reduzca, podemos evitar esas dilaciones en los periodos de transición que ponen en riesgo la dinamización del territorio y que nos obligan a volver a empezar con la dinamización cada vez que empiezas un programa.

¿Considera necesario simplificar los procesos de tramitación del LEADER?

Hay que intentar simplificar los procedimientos al máximo, sobre todo eliminando actuaciones absurdas como puede ser el tener que realizar actuaciones del Grupo de Acción Local consigo mismo cuando



los promotores de los proyectos, que al fin y al cabo, son los protagonistas del LEADER.

¿Considera necesario unificar el concepto de beneficiario de la ayuda pública frente a las posibles responsabilidades ante fallidos?

Los GAL deben ser responsables de las ayudas de las que son beneficiarios, la responsabilidad en el resto de casos debe reposar en aquellos que se benefician de las ayudas. Tampoco considero que los GAL como dispensadores de ayudas públicas tengan en un correcto cumplimiento de las normas ninguna responsabilidad, pero en todo caso, también la definición clara de beneficiario con sus derivadas debe ser un aspecto a definir en el Real Decreto que armonice la gestión del LEADER.

¿Cómo valora la necesidad de articular de manera homogénea un sistema de trabajo eficaz en la medida de cooperación?

La medida de cooperación ha supuesto el paradigma de la gestión del LEADER durante este periodo de programación, ha resultado muy difícil cooperar con otros GAL de una misma CC.AA, e imposible con grupos no solo de otras CC.AA sino también de otros países de la Unión. Conviene recordar que la cooperación es uno de los elementos básicos del LEADER, y por ende, de la dinamización de los territorios rurales. De igual modo, considero que de cara al próximo programa debe existir no solo una mayor coordinación para el desarrollo de esta medida, sino que esta debe reposar competencialmente en el propio Ministerio de Agricultura al objeto de garantizar su viabilidad.

Enlace al video del evento:
<https://youtu.be/JsjK2WsRNGE>

actúa también como beneficiario de una ayuda, tales como firmar un contrato, realizar una comunicación fehaciente, etc.

Una de las figuras que se critican para conseguir la simplificación de procesos de tramitación es la del RAF; una persona o una entidad que te controle internamente, que te ayude en muchos casos, en principio puede ser positiva. Opino que las críticas no son tanto a la figura del RAF sino por la duplicidad de funciones que hace el RAF y que después repite la Comunidad Autónoma.

¿Considera necesario unificar el concepto de beneficiario de la ayuda pública frente a las posibles responsabilidades ante fallidos?

Los Grupos de Acción Local tendrán que ser responsable de aquello de lo que realmente ejecutan, de la parte de ayudas de las que es beneficiario y de las posibles negligencias que pueda haber realizado en una tramitación.

La responsabilidad del Grupo de Acción Local no puede extenderse a las actuaciones de todos sus promotores, buscando fórmulas que permitan la recuperación de los fondos públicos indebidamente percibidos por un promotor, pero que eso tampoco suponga una traba insalvable para los promotores que si cumplen con sus obligaciones, y me refiero por ejemplo a que el promotor tenga que presentar aval por las subvenciones que recibe, añadiendo una dificultad más al emprendimiento en el medio rural.

Se puede articular una fórmula para que la propia administración a través de actos administrativos pueda actuar contra esos promotores o beneficiarios incumplidores.

¿Cómo valora la necesidad de articular de manera homogénea un sistema de trabajo eficaz en la medida de cooperación?

En este periodo 2014-2020 la cooperación se ha perdido, aunque a niveles autonómicos se ha podido hacer alguna cooperación, pero a nivel nacional ha sido imposible cuando cada Comunidad Autónoma considera la cooperación de una forma distinta.

Si realmente queremos y creemos que la cooperación es útil para el desarrollo rural, la cooperación nacional debería ser gestionada a nivel nacional y la cooperación transnacional debería ser gestionada directamente por la Unión Europea.

RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL REDER
 Avda. Madrid Nº 9. Oficina 12
 47140 Laguna de Duero - Valladolid
 email: secretaria@redestatal.eu
www.redestatal.eu



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



RRN RED
RURAL
NACIONAL